

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., siete de diciembre de dos mil veinte

**REF. EJECUTIVO O.H. No. 11001310302720200032000**

Subsanada en tiempo la demanda y cumplidas las exigencias de los artículos 82, 84, 422 y, 433 del C.G. del P., este Despacho Libra MANDAMIENTO EJECUTIVO por OBLIGACIÓN DE HACER a favor de EDIFICIO CASTELLANA FORUM PROPIEDAD HORIZONTAL y en contra de *é.* PROMOTORA INTERNACIONAL DE INVERSIONES EN ARQUITECTURA INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S – hoy ACTUAL CONSTRUCTORA S.A.S. y *ú.* AFV CONSTRUCCIONES S.A.S.

En virtud de lo anterior se ordena a las sociedades demandadas PROMOTORA INTERNACIONAL DE INVERSIONES EN ARQUITECTURA INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S – hoy ACTUAL CONSTRUCTORA S.A.S. y AFV CONSTRUCCIONES S.A.S que dentro del término de setenta y cinco (75) días contados a partir de la notificación de la presente determinación cumpla la obligación de hacer contenida en el Acta de Conciliación No.00503 -Trámite 00900-2016 de fecha 21 de Marzo de 2017 arimada como título de ejecución, obligación que consiste en:

- a. Se realice la obra de corrección y adecuación de la pendiente del piso de la terraza, pues se presentan aposamientos de agua.
- b. Se reparen, cambien y entreguen en funcionamiento los molinetes de acceso a la copropiedad.
- c. Se repare y entregue la citofonía de la copropiedad funcionando en su totalidad.
- d. Realizar todas las obras y adecuaciones necesarias para corregir los defectos graves que no permiten certificar el ascensor de la copropiedad de conformidad con el decreto 663 de 2011 y la norma NTC.5926-1. Una vez certificado el ascensor se proceda a la entrega formal al Edificio Castellana Forum.
- e. Cambiar los enchapes del lobby.
- f. Reparar o corregir las humedades presentadas en la fachada posterior, lateral y frontal del Edificio Castellana Forum.
- g. Reparar o corregir las humedades presentadas en la plataforma de los parqueaderos.
- h. Reparar o corregir las humedades que se presentan en las placas de los parqueaderos.
- i. Reparar o corregir las humedades que se presentan en el foso del ascensor.
- j. Reparar o corregir las puertas de acceso al sótano y al lobby del Edificio Castellana Forum, las cuales presentan problemas de diseño y funcionamiento.
- k. Realizar las adecuaciones y reparaciones técnicas para el pleno funcionamiento de la sala de juntas y posterior entrega al Edificio Castellana Forum.
- l. Se reparen los adoquines sueltos en la entrada de la copropiedad.
- m. Se repare el citófono de portería, el cual, no está en funcionamiento.
- n. Corregir en el cuarto de la planta eléctrica la conexión de un(sic) luminaria que no está dentro de la red eléctrica del edificio.
- o. Corregir las escaleras (puntos fijos) que presentan irregularidades en los escalones.
- p. Instalar en las cajas de inspección de redes, sistemas de seguridad o seguros para su apertura.
- q. Se proceda a la modificación del reglamento de propiedad horizontal del Edificio Castellana Forum, en cuanto al uso de las unidades privadas.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

Se NIEGA la medida cautelar solicitada (fl.310,338) por no ser esta propia de este tipo de asuntos.

Se reconoce como apoderado de la parte actora al Dr. HAMER ANTONIO LEGUIZAMÓN MORALES como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido y la ley.

NOTIFIQUESE ( )  
La Juez,

  
**MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS**